MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Requisitos para la Separación Convencional y Divorcio

Descarga aquí: https://www.municomas.gob.pe/tramites/separacion-convencional

1**. FORMATO - Solicitud dirigida al Alcalde** con atención a la Oficina General de Asesoría Jurídica, indicando de forma indubitable la intención de las partes de la separación convencional y divorcio ulterior, con la firma y huella digital de cada uno de los cónyuges, indicando domicilio actual de cada uno de los cónyuges, para efectos de las notificaciones.

2. Copias simples de los DNI (VIGENTES) de ambos cónyuges **LEGIBLES** con estado civil **CASADO**.

3. Copia certificada del Acta o Partida de Matrimonio con una antigüedad no mayor de tres (03) meses.

4. FORMATO - Declaración Jurada con firma y huella digital de no tener hijos menores de edad o de tenerlos presentar sentencia judicial firme o Acta de Conciliación respecto a la pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas. A la documentación debidamente certificada con una antigüedad no mayor de tres (03) meses. Igual circunstancia si tienen hijos mayores de edad con incapacidad con sentencia judicial que contemple la interdicción de aquellos y los regímenes de curatela, alimentos y régimen de visitas.

5. Partida de Nacimiento de los hijos menores de edad.

6. FORMATO - Declaración Jurada de no tener hijos menores y/o mayores con incapacidad, si no los tuviera.

7. FORMATO - Declaración Jurada de que carecen de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales o, de tener dichos bienes, **contar con Escritura Pública de sustitución o liquidación del régimen patrimonial, inscrita en los Registros Públicos**.

8. FORMATO - Declaración Jurada con firma y huella digital señalando el último domicilio conyugal, de ser el caso.

9. Si la persona se encuentra en el extranjero, tiene que enviar un Poder especial-específico indicando que se va a representar para trámites **de Divorcio Municipal;** en caso que los dos cónyuges se encuentren en el extranjero, cada uno debe enviar **un poder a la persona que lo va a representar**, debiendo contener los requisitos correspondientes.

10. Recibo del pago en Tesorería - Caja de la Municipalidad.

PRIMER PAGO: S/. 296.20
SEGUNDO PAGO: S/. 149.90
TERCER PAGO: S/. 58.20
DURACIÓN: 3 MESES APROX.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Requisitos para la Separación Convencional y Divorcio

Descarga aquí: https://www.municomas.gob.pe/tramites/separacion-convencional

1**. FORMATO - Solicitud dirigida al Alcalde** con atención a la Oficina General de Asesoría Jurídica, indicando de forma indubitable la intención de las partes de la separación convencional y divorcio ulterior, con la firma y huella digital de cada uno de los cónyuges, indicando domicilio actual de cada uno de los cónyuges, para efectos de las notificaciones.

2. Copias simples de los DNI (VIGENTES) de ambos cónyuges **LEGIBLES** con estado civil **CASADO**.

3. Copia certificada del Acta o Partida de Matrimonio con una antigüedad no mayor de tres (03) meses.

4. FORMATO - Declaración Jurada con firma y huella digital de no tener hijos menores de edad o de tenerlos presentar sentencia judicial firme o Acta de Conciliación respecto a la pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas. A la documentación debidamente certificada con una antigüedad no mayor de tres (03) meses. Igual circunstancia si tienen hijos mayores de edad con incapacidad con sentencia judicial que contemple la interdicción de aquellos y los regímenes de curatela, alimentos y régimen de visitas.

5. Partida de Nacimiento de los hijos menores de edad.

6. FORMATO - Declaración Jurada de no tener hijos menores y/o mayores con incapacidad, si no los tuviera.

7. FORMATO - Declaración Jurada de que carecen de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales o, de tener dichos bienes, **contar con Escritura Pública de sustitución o liquidación del régimen patrimonial, inscrita en los Registros Públicos**.

8. FORMATO - Declaración Jurada con firma y huella digital señalando el último domicilio conyugal, de ser el caso.

9. Si la persona se encuentra en el extranjero, tiene que enviar un Poder especial-específico indicando que se va a representar para trámites **de Divorcio Municipal;** en caso que los dos cónyuges se encuentren en el extranjero, cada uno debe enviar **un poder a la persona que lo va a representar**, debiendo contener los requisitos correspondientes.

10. Recibo del pago en Tesorería - Caja de la Municipalidad.

PRIMER PAGO: S/. 296.20
SEGUNDO PAGO: S/. 149.90
TERCER PAGO: S/. 58.20
DURACIÓN: 3 MESES APROX.